

SH-ASM3 PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2016						
Nombre del Ente Público	Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
ASM Comprometido	Nombre del Programa presupuestario, Fondo o Subsidio, etc. al que pertenece	Responsable del Programa presupuestario	Responsable del seguimiento	Avance final alcanzado		Comentarios Generales
				Fecha:	%	
1. Incorporar indicadores para medir el desempeño de los recursos económicos ejercidos en el programa	1102600 Conciliación y Arbitraje	Lic. José Armando Rocha Acosta	Ing. Mario Alberto Soto Estrada	30 sep 16	100	El componente C04 de la MIR 2017 del Programa de Conducción de la Política Laboral, se refiere a los recursos presupuestarios asignados a los programas de la STPS e incorpora un indicador que mide el ejercicio del presupuesto autorizado para todos los programas de la STPS



PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2016						
Nombre del Ente Público	Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
ASM Comprometido	Nombre del Programa presupuestario, Fondo o Subsidio, etc. al que pertenece	Responsable del Programa presupuestario	Responsable del seguimiento	Avance final alcanzado		Comentarios Generales
				Fecha:	%	
2. Instaurar los procedimientos necesarios para que se estructure un padrón de beneficiarios	1102600 Conciliación y Arbitraje	Lic. José Armando Rocha Acosta	Ing. Mario Alberto Soto Estrada	30 sep 16	30	<p>Cada departamento del programa de conciliación y arbitraje cuenta con registros de los beneficiarios de los servicios que proporciona, sin embargo, ordinariamente la prestación del servicio requiere de intervenciones múltiples, continuadas o simultáneas de los diferentes departamentos en los mismos asuntos, lo cual genera duplicidades en el registro de beneficiarios. Aunado a lo anterior cada departamento maneja sus registros en formatos diferentes lo que complica los procesos de comparación y depuración para identificar los beneficiarios reales del programa. Ante esta situación se plantea la necesidad de desarrollar un sistema informático con criterios y esquemas homologados para el registro y seguimiento de los beneficiarios del programa.</p> <p>La información y datos personales de los usuarios y beneficiarios de los servicios del programa de conciliación y arbitraje son clasificados como Información Confidencial y Reservada, por lo que deberá permanecer restringido su acceso y divulgación al público en general y se deberán tomar las medidas necesarias para su protección y resguardo. Lo anterior con fundamento en diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Acuerdos de Confidencialidad y Reserva de la STPS.</p>

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2016						
Nombre del Ente Público	Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
ASM Comprometido	Nombre del Programa presupuestario, Fondo o Subsidio, etc. al que pertenece	Responsable del Programa presupuestario	Responsable del seguimiento	Avance final alcanzado		Comentarios Generales
				Fecha:	%	
3. Formular Reglas de Operación	1102600 Conciliación y Arbitraje	Lic. José Armando Rocha Acosta	Ing. Mario Alberto Soto Estrada	30 sep 16	0	Al mes de septiembre no se reporta avance

LIC. FIDEL PÉREZ ROMERO

Firma y nombre del Titular del Ente Público